



L.M. ERICKA SELENE LEÓN MARRUFO
DIRECTORA DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

Y PASAJES: SDIF/DDGSDIF/SDGSAPO/DSAI/034/2024

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE EL
C.

Yazmin Ariany Perez Lozano

LABORO EN ESTA CIUDAD DE:

Maya Balam del Municipio de Bacalar

LOS DÍAS:

23 Enero del 2024

Yazmin Delgado Blas
NOMBRE Y FIRMA



POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

[Signature]
NOMBRE Y FIRMA



DIRECCIÓN DE SALUD
Y ATENCIÓN INTEGRAL



L.M. ERICKA SELENE LEON MARRUFO
DIRECTORA DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL



Oficio No.: SDIF/DDGSDIF/SDGSAPD/DSAI/034/2024

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL

FECHA DE ELABORACIÓN

01/02/2024

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	YAZMIN ARIANY PEREZ LOZANO
CARGO DEL COMISIONADO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	DIRECCION DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL
PERIODO DE LA COMISIÓN	23/01/2024
LUGAR DE LA COMISIÓN	MAYA BALAM DEL MUNICIPIO DE BACALAR
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 435.00

ACTIVIDADES REALIZADAS

- PARTICIPÉ EN LA "BRIGADA DE SALUD DE ATENCIÓN COMUNITARIA PARA LA MUJER Y SU FAMILIA" COMO MÉDICO GENERAL EN MAYA BALAM DEL MUNICIPIO DE BACALAR.

RESULTADOS OBTENIDOS

- PARTICIPÉ EN LA COORDINACIÓN DE LA BRIGADA Y DI CONSULTA MÉDICA A LAS PERSONAS QUE ACUDIERON A LA BRIGADA.

CONTRIBUCIONES

-PROMOCIONÉ LA SALUD A LAS PERSONAS POSTERIOR A LA CONSULTA.

CONCLUSIONES

-SE LES BRINDÓ CONSULTA A TODAS LAS PERSONAS QUE LO SOLICITARON Y SE CUMPLIERON LOS OBJETIVOS ESPERADOS DE LA BRIGADA DE SALUD.

FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.